

MINISTERIO DEL AIRE

- 19506** *DECRETO 2192/1975, de 1 de septiembre, por el que pasa destinado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis González Domínguez.*

Vengo en disponer pase destinado al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), de conformidad con lo prevenido en el Decreto número mil doscientos treinta y siete/mil novecientos setenta, de treinta de abril, el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis González Domínguez, cesando como Jefe del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea y Jefe del Estado Mayor de la Aviación Táctica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

- 19507** *DECRETO 2193/1975, de 1 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Rodríguez Rodríguez.*

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea y Jefe del Estado Mayor de la Aviación Táctica al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Rodríguez Rodríguez, cesando como Jefe del Sector Aéreo de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a uno de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

MINISTERIO DE COMERCIO

- 19508** *RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone el cese de don José María Muñoz Camino en el cargo de Secretario de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña y se nombra para sustituirle a don Víctor Alberto Fernández Tudela.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, aprobado por Decreto 625/1966, de 10 de febrero,

Esta Subsecretaría, a propuesta de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, vista la terna elevada por el Director de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, ha tenido a bien nombrar Secretario de la expresada Escuela al Profesor numerario don Víctor Alberto Fernández Tudela, en sustitución de don José María Muñoz Camino, que cesa en el referido cargo, que venía desempeñando en virtud del nombramiento que le fué conferido por Resolución de 2 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 278, del 21), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de septiembre de 1975.—El Subsecretario, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 19509** *ORDEN de 12 de septiembre de 1975 por la que se convoca concurso de traslados, por méritos, entre funcionarios de la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.*

Imos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Decreto 1168/1966, de 28 de abril, y en el vigente Reglamento del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1971), y vistas las vacantes existentes de provisión normal en la Escala Femenina del citado Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que se convoque concurso de traslados por méritos, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte todos los funcionarios de carrera de la Escala Femenina, que se encuentren en situación de servicio activo.

Asimismo se tendrán en cuenta cuantas solicitudes de reingreso al servicio activo, procedentes de otras situaciones, se hayan recibido o se reciban hasta la extinción del plazo que se establece en la base 3.ª de la presente convocatoria.

2.ª Se podrá solicitar el traslado a las localidades que a continuación se citan, así como a las de las vacantes que puedan producirse por resultados del presente concurso, siempre que se encuentren comprendidas en las correspondientes plantillas orgánicas.

No se podrá concursar a otros destinos que correspondan a la misma localidad donde radique el actual.

3.ª Durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Bo-

letín Oficial del Estado», se admitirán las consiguientes solicitudes, que producirán efecto, únicamente, en este concurso.

Dichas solicitudes se ajustarán al modelo que se inserta a continuación de la presente Orden y se cursarán por las interesadas a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, número 63, Madrid-1, bien por conducto del Centro o Dependencia donde estén destinadas, o bien directamente, entregándolas personalmente o depositándolas en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dando cuenta siempre de la petición al Jefe de su Centro o Dependencia.

No serán admitidas a concurso aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo en los Registros de los citados Centros, Dependencias u oficinas correspondientes.

Tampoco se admitirán los desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo citado.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro o Dependencia donde presten servicios.

4.ª El orden preferente para la adjudicación de vacantes será el establecido en el baremo de méritos contenido en el anexo I del Decreto 1195/1966, página 5159 del «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1966.

No serán estimados los méritos que pudieran ser invocados y cuya circunstancia no obre en el expediente personal correspondiente, que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados, documentalmente, con la solicitud de destino.

5.ª No se admitirán renunciaciones a las vacantes obtenidas a través de este concurso, debiendo efectuarse el cese y toma de posesión de los destinos con arreglo a lo establecido en los artículos 15 y 16 del mencionado Decreto.

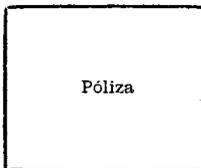
Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Romay.

Imos Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

MODELO DE INSTANCIA



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

- Apellidos
- Nombre
- Número de Registro de Personal
- Escala
- Ministerio
- Servicio
- Localidad
- Domicilio

solicita ser admitido en el concurso de méritos número, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia los Ministerios y localidades a los que desea concursar:

Ministerio	Localidad
1.
2.
3.
4.
5.
Etc.

y alega los méritos que al dorso se relacionan.

MERITOS

(Dorso)

- 1.1. Antigüedad:
 - a) Trienios devengados
 - b) Años de servicios prestados en el Ministerio que corresponde la vacante o vacantes que se solicitan:

Ministerio	Años
.....
.....
.....

- 1.2. Otros méritos:
 - 1.2.1. Títulos
 - 1.2.2. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones:
- 2. Residencia previa del cónyuge funcionario
- 2.1. Apellidos y nombre del o la cónyuge
- 2.2. Número de Registro de Personal
- 2.3. Ministerio
- 2.4. Cuerpo

3. Sanciones no canceladas

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA.—Velázquez, 63.—Madrid-1.

(1) Para rellenar sólo en el supuesto de que el o la cónyuge o el o la solicitante sea también funcionario.

RELACION DE VACANTES MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

AA-Vitoria 2	AL-Albox 1	Barcelona 5	BU-Aranda de Duero 1	CA-Puerto Real. 1	CR-Almadén 1
AA-Llodio 1	AL-Huércal Ove- ra 1	BN-Badalona ... 2	BU-Miranda de Ebro 1	CA-Puerto de Sta. María ... 1	CR-Valdepeñas .. 1
AB-Hellín 1	Badajoz 1	BN-Granollers .. 1	CC-Coria 1	CA-Sanlúcar de Barrameda ... 1	CO-Cabra 1
AC-Alcoy 1	BA-Fregenal de la Sierra 1	BN-Manresa ... 1	CC-Jaraiz de la Vera 1	CS-Almazora .. 1	CO-Lucena 1
AC-Almoradí ... 1	BA-Zafra 1	BN-Mataró 1	CC-Piasencia ... 1	CS-Almanzora .. 1	CO-Palma del Río 1
AC-Denia 1	BL-Palma de Ma- lorca 2	BN-Mencada y Reixach 1	CS-Villarreal de Cádiz 1	CS-Onda 1	CO-Peñarroya- Pueblonuevo ... 1
AC-Elda-Petrel... 1	BL-Ibiza 1	BN-Sta. Coloma de Gramanet. 1	CA-Algeciras ... 1	CS-Vall de Uxó. 1	CO-Pozoblanco . 1
AC-Orihuela ... 1	BL-Mahón 1	BN-Tarrasa 1	CA-La Línea de la Concepción. 1	CS-los Infantes ... 1	CN-Carballo 1
AC-Torreveja ... 1	BL-Manacor 1	BN-Vich 2		CR-Alcázar de San Juan 1	CU-S. Clemente. 1
AC-Villena 1				CU-Tarancón 1	
Almería 1					

GE-Riguera	1	Lérida	1	MU-Molina de Segura	1	PO-Marin	1	ST-Reinosa	1	VL-Albaida	1
GE-Clot	1	LR-Ealaguer	1	NA-Pamplona	3	PO-Porriño	1	ST-Torreavega	1	VL-Carlet	1
GR-Cogollos de la Vega	1	LR-Tárrega Bellpuig	1	NA-Tudela	1	PO-Túy	1	SG-Cuéllar	1	VL-Catarroja	1
GR-Cuadix	1	LO-Calahorra	1	OV-Alier - Moreda	1	PO-Vigo	2	SE-Alcalá de Guadaira	1	VL-Gandía	1
GR-Ortiva	1	LO-Haro	1	OV-Avilés	1	PO-Villagarcía de Arosa	1	SE-Coria del Río	1	VL-Liria	1
GU-Molina de Aragón	1	Lugo	1	OV-Cangas Narcea	1	SA-Ciudad Rodrigo	1	SE-Dos Hermanas	1	VL-Manises	1
GP-Beasain	1	MD-Aranjuez	1	OV-Gijón	3	SA-Peñaranda de Bracamonte	1	SO-Burgo de Osma	1	VL-Onteniente	1
GP-Eibar	1	MD-Arganda del Rey	1	OV-Infiesto	1	TF-Icod de los Vinos	1	TA-Amposta	1	VL-Sagunto	1
GP-Irún	1	MD-Pozuelo de Alarcón	1	OV-Luarca	1	TF-Los Llanos de Aridane	1	TA-Mora de Ebro	1	Valladolid	3
GP-Villarreal Zumárraga	1	MD-S. Fernando de Henares	1	OV-Llanes	1	TF-Santa Cruz de la Palma	1	TA-Reus	1	VA-Medina del Campo	1
HV-Aracena	1	Málaga	4	OV-Pravia	1	TF-Taco Laguna	1	TA-Tortosa	1	VA-Portillo	1
HU-Jaca	1	MA-Ronda	1	OV-Sama Langreo	1	TF-Puerto de la Cruz	1	TE-Alcañiz	1	VZ-Bilbao	1
HU-Monzón	1	Murcia	1	OV-Turón	1	ST-Castro Urdiales	1	TO-Quintanar de la Orden	1	VZ-Baracaldo	1
JA-Alcalá la Real	1	MU-Aguilas	1	GC-Agüimes	1	ST-Laredo	1	TO-Talavera de la Reina	1	VZ-Basauri	1
JA-Alcaudete	1	MU-Alcantarilla	1	GC-Arrecife Lanzarote	1			TO-Torrijos	1	VZ-Durango	1
JA-Baeza	1	MU-Archena	1	GC-Tafira	1			Valencia	1	VZ-Galdácano	1
JA-Ubeda	1	MU-Caravaca	1	GC-Telde	1					VZ-Guernica	1
LE-Pcnferrada	2	MU-Cieza	1							VZ-Santurce	1
LE-Villablino	1	MU-El Palmar	1							ZG-Calatayud	1
										ZG-Egea de los Caballeros	1
										Melilla	1

19510

RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación definitiva de aspirantes admitidos a las VI pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 52, del día 1 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado —turnos libre y restringido—, y transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas en el

«Boletín Oficial del Estado» números 123 y 194, de 23 de mayo y 14 de agosto, respectivamente,

Esta Dirección General de la Función Pública ha dispuesto la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas selectivas por dichos turnos, en anexo a esta Resolución, desestimando las reclamaciones interpuestas por los que, figurando anteriormente como excluidos, no se encuentran en la presente relación.

Contra esta Resolución y en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS. TURNO RESTRINGIDO

C = Opción Contabilidad.—I = Opción Informática.—M = Ejercicio de Mérito

Número	Apellidos y nombre	F. Nac.	D. N. I.	Opción	Méritos	Número	Apellidos y nombre	F. Nac.	D. N. I.	Opción	Méritos
00014	AGUIAR SALGADO MARIA	31238	11695513	C		00315	BENCOMO ASCANIO TERESITA	60548	41993355	C	
00021	AGUIRRE IGUESTAS ISMAEL PELAYO	291228	10283513	I		00322	BERMEJO ROMAN FLORENTINO	40134	6736606	C	
00035	ALCARAZ ELVIRA MARIA PILAR	300944	3386750	C		00336	BLANCA VINAS GUILIERMINA	300423	11994752	C	
00042	ALCARAZ PARDO JOSE	100134	3250096	C		00343	BLANCO DEL ROSAL JOSE MARIA	150239	30735443	C	
00056	ALCELAY PEÑADO MARIA EMILIA	121141	294727	C		00357	BLANCO GUNTIN ISAAC	30618	957651	C	
00063	ALEJO CANFAS SERAFIN	281036	11691043	C	M	00364	BLANCO PEREZ JERONIMO MANUEL	300945	50783813	C	
00077	ALONSO ALONSO MARTA CONCEPCION	281122	36196046	C		00371	BLANCO ROJAS MTGHEI	290138	45042896	C	
00084	ALONSO CHOISA JULIAN	100648	2485774	C	M	00385	BLANCO SANTA MARTA MARIA DE GRACIA	270223	206477	I	
00091	ALONSO GONZALEZ MARTA DOLORES	270441	34573213	C	M	00397	BLANCO VARRAS JAINE	110732	98507	C	M
00105	ALONSO PEREZ MARINA ESPERANZA	180648	13673006	C		00406	BONILLA FLORES ANTONIO M.	10139	30754259	I	
00119	ALVAREZ CHEF GUADALUPE	121228	422088	C		00413	BORGES GENTO PEDRO	300111	8443826	C	M
00126	ALVAREZ PASTOR MARIA DE LOS ANGELES	60437	9583208	C		00427	CAAMAÑO MARTINEZ BENIGNO	60322	33019708	C	
00133	ALVAREZ-BUHILLA TOMAS JUANA	160942	2816859	C		00434	CABAL GARCIA ARCANIO	190733	10450961	C	
00147	ANDUEZA RODRIGUEZ FRANCISCO	90326	12868617	C		00441	CABEZAS ESTEBAN ALICIA	81043	9616688	C	
00154	ARAGON SOTO ISABEL	60138	22355399	C		00455	CALVO RIZ GLORIA MARIA	50428	1570171	C	
00161	ARONAU ALBAJAR JOSE LUIS	100434	40605222	C		00462	CALZADILLA-LATORRE RETHENFOUR-TIRADON SALVADOR	230543	10486106	I	M
00175	ARIAS POMAR MARTA DEL ROSARIO	230441	10733870	C		00476	CAMPO PEREZ FERNANDO OFI	10642	1053086	C	
00182	ARRESTO MURIAS ELENA	780329	25102	C		00483	CANPIZANO DE ORDURA MARTA DEL PILAR	61214	12074144	C	M
00194	ARNAL TORRES MARTA AMPARO	130143	19500154	C	M	00497	CANPIZANO VIDAI MARTA DOLORES	100746	22396097	C	
00203	ARRENONDO MALO MARIA MAGDALENA	190847	26419065	C		00504	CARRERA GARROTE JULIA JOSEFA	190329	7571950	C	M
00217	ARRINA GARCIA MARTA DE	211041	9650792	C		00511	CARRILLO SUAREZ MARTA DEL CARMEN OLVIDO	141046	50526835	C	
00224	ASTARLOA SAENZ MARTA DEL CARMEN	10645	13664676	C		00525	CARRIZOSA DEL CASTILLO JOSEFA DE LOS DOLORES	141137	8295801	C	
00231	AYALA GARCIA MARTA DOLORES	180630	22149103	C		00532	CASASNOVAS ARANDA MARTA VIRTUDOS	211147	17827283	C	
00245	AZPEITIA CARREPA MARIA PILAR	341242	13672253	C		00544	CASTAÑON SUAREZ-VAIDES JOSE	130431	21344	C	
00252	BAJO RODRIGUEZ MARTA DE LOS ANGELES	180740	160087	C		00553	CASTILLO GONZALEZ PILAR	151015	1281989	C	
00266	BALBIN LOPPEZ MARTA TERESA	50749	50400637	C	M	00567	CASTRO-ACIUA MARFANY MARTA ANGELES	240549	32376263	C	
00273	BARRETO LEAL CARMEN NIEVES	190447	42142760	C		00574	CERETRA DEL OLMO JOSE LUIS	190831	11990243	C	
00287	BARROS GOMEZ JUSTO	81035	13016082	C		00581	CENDAN RODRIGUEZ MARIA EVANGELINA	231146	36540429	C	M
00294	BELLON POLANCO JUAN	241235	33608835	C							
00301	BEN LOPEZ MARIA AMELIA DE	120143	2158901	C							